

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIA MES AÑO
FECHA:

26	10	93
----	----	----

De Gladys Rubio
División de Coordinación Interministerial

A Sr Carlos Bascuñán

Adjunto envío nuestra
versión final del documento
solicitado respecto de compromi-
sos incluidos en los mensajes
Presidenciales. En esta versión
se han destacado los conceptos
claros en cada compromiso.

atte

Gladys Rubio

PERIODO
PRESIDENCIAL
004312
ARCHIVO

COMPROMISOS MENSAJES DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, ANTE EL CONGRESO NACIONAL

Octubre de 1993

**MENSAJE PRESIDENCIAL
21 DE MAYO DE 1990**

I. RECONCILIACION NACIONAL

1. Indultar a todos los **presos políticos** que cumplieran condenas por delitos propiamente políticos no involucrados en hechos de sangre.
2. Presentar un proyecto de ley sobre **abolición de la pena de muerte** y reformas a la ley antiterrorista, a la ley control de armas, a la ley de seguridad interior del Estado y a los códigos de Justicia Militar y de Procedimiento Penal.
3. Presentar un proyecto de ley para crear un servicio público descentralizado de carácter transitorio, con la misión de facilitar la **reinserción** de aquellos compatriotas que tuvieron que alejarse de Chile en los años recientes.
4. Avanzar, a través de la **Comisión de Verdad y Reconciliación**, hacia el cumplimiento de la meta de hacer justicia en la medida de lo posible, en los casos de violaciones de derechos humanos y crímenes políticos.

II. DEMOCRATIZACION DE LA SOCIEDAD Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES.

Vigencia de Derechos Humanos

5. Someter a la aprobación del Congreso Nacional la ratificación de los siguientes tratados :
 - i) Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada bajo el nombre de "Pacto de San José de Costa Rica", en el año 1969;
 - ii) Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea de Naciones Unidas, en 1966 ;
 - iii) Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Naciones Unidas en 1989, y
 - iv) Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada por el Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, en 1987.
6. Proponer retirar las reservas con las que Chile promulgó, en 1988, la Convención Interamericana de 1985 y la adoptada por Naciones Unidas en 1984, contra la **tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.**
7. Tramitar un proyecto de ley para eliminar las **restricciones a la libertad de expresión.**
8. Avanzar en la creación de la institución del **Defensor del Pueblo** destinada a representar a cualquier ciudadano afectado en sus derechos por algún acto de autoridad y ejercer en su nombre las acciones legales correspondientes.

Participación de los distintos Sectores en los diversos Aspectos de la Vida Nacional:

9. **Democratizar los municipios.** Para ello se ha presentado los proyectos de reforma constitucional y de ley necesarios para que los Alcaldes y los Concejos Comunales sean generados por elección popular.

10. Tramitar el proyecto de ley que **perfecciona el régimen de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias**, a fin de fortalecer la participación de la comunidad tanto territorial como funcional.
11. Tramitar el proyecto de ley que propone la **creación del Servicio Nacional de la Mujer**.
12. **Crear el Instituto Nacional de la Juventud** como un organismo técnico, destinado a colaborar con el Gobierno en el diseño, planificación y coordinación de las políticas hacia los jóvenes.

Administración de Justicia Eficiente y Oportuna.

13. Estudiar una **reforma constitucional y legal del Poder Judicial** encaminada a su modernización.
14. Buscar una solución a las gravísimas insuficiencias y problemas que afectan al **sistema penitenciario nacional y al Servicio Nacional de Menores**.

III. HACIA UNA SOCIEDAD MAS EQUITATIVA

Política Laboral.

15. Reconocer la **personalidad jurídica de las Centrales de Trabajadores**, mejorar el financiamiento de los sindicatos y perfeccionar la regulación de fueros y licencias sindicales.
16. **Perfeccionar el sistema de contrato individual de trabajo**, especialmente en lo relativo al régimen de terminación del contrato.
17. **Legislar sobre aspectos del trabajo campesino**, su régimen sindical y la negociación colectiva en ese ámbito.
18. Estudiar, con la participación de representantes de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF y de los ministerios del Trabajo, Hacienda y Economía, las materias relativas al **perfeccionamiento de las relaciones laborales en el ámbito del sector público**.
19. Lograr la aprobación de las propuestas de **elegir el salario mínimo a 26 mil pesos a partir del primero de junio de 1990, incrementar las pensiones mínimas y asistenciales en un 10,6 por ciento adicional**, al momento que corresponda el próximo reajuste de pensiones y complementar las asignaciones familiares de los trabajadores que ganan menos de 70 mil pesos y **elegir el subsidio único familiar a 1.100 pesos**.
20. Reforzar la función propia del Estado de **fiscalizar la legislación laboral**. Devolver a la Dirección del Trabajo el papel que tradicionalmente cumplió.
21. Diseñar un **Sistema de Información y Orientación Ocupacional** sobre oferta y demanda de trabajo, que sea útil al sistema de Capacitación Profesional y Educación Técnica. Evaluar medidas de orden legal para la creación y el fomento de organismos técnicos intermedios que integren a las pequeñas empresas y al sector informal.

Política de Salud.

22. **Mejorar el acceso a la salud en el nivel primario de atención**, eliminando el cobro directo a los beneficiarios, aumentando los recursos humanos y gastos de farmacia en 60 consultorios, creando un tercer turno de personal en 44 consultorios, organizando a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia en 12 consultorios, poniendo en funcionamiento 15 unidades móviles, y reforzando la atención primaria en 100 comunas rurales seleccionadas.
23. **Superar la crisis hospitalaria**, dotando en lo inmediato a los hospitales de recursos adicionales para mejorar la situación en farmacia, ropería, mantención de edificios, equipos y dotación de medios de transporte. Realizar estudios destinados a concretar el plan de inversiones para el período 1991-1993, y a reestructurar la planta de personal del Servicio Nacional de Salud.
24. **Impulsar la prevención y la protección de la salud**, fortaleciendo el programa de inmunizaciones e incentivando la capacitación del personal en áreas específicas de prevención y protección. Otorgar especial atención a la protección de la salud de los trabajadores y las mujeres, particularmente en lo que atañe a la legislación de medicina preventiva.
25. Avanzar en la **ampliación de cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado**. Estudiar la aplicación de un sistema tarifario que, financiando estos servicios permita apoyar a las personas de menos recursos mediante un esquema adecuado de subsidios e impulsar los programas rurales de agua potable.
26. **Fortalecer la capacidad institucional del sector salud**. Para ello se ha iniciado el proceso que llevará la formulación de un Plan Nacional Estratégico de Salud y se está estudiando la creación de un Consejo Consultivo Nacional para el sector.

Política de Vivienda.

27. **Elevar la inversión pública en vivienda** desde el 1,2 por ciento del Producto Geográfico Bruto en 1990, hasta llegar al nivel que existía al comienzo del pasado gobierno.
28. Duplicar las soluciones que estaban previstas para 1990 en el Programa de Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicios, con el objeto de **entregar 15 mil nuevos lotes**, distribuidos en todas las regiones, acción especialmente dirigida a la atención de allegados.
29. **Modificar la capacidad redistributiva del Fondo Común Municipal** en beneficio de las comunas cuya población presenta mayores niveles de pobreza.
30. **Modificar el reglamento del subsidio habitacional**, con el fin de asegurar que las personas participen organizadamente en el mercado de la vivienda a través de cooperativas y organizaciones vecinales; obtener una mejor distribución regional de recursos para enfrentar el déficit habitacional; asegurar que los subsidios lleguen mayoritariamente a las familias más pobres.
31. Mantener y perfeccionar los mecanismos que faciliten la **satisfacción de las necesidades habitacionales a los sectores medios**, y abordar con criterio realista el problema del crecimiento desmedido y anárquico de las ciudades.

Política Educacional.

32. **Ampliar la cobertura de la educación pre-básica** formal y no convencional, estimulando la participación activa de la comunidad.
33. Desarrollar un programa de **mejoramiento de la educación básica** que se extenderá durante todo el período de este gobierno, y que en el presente año beneficiará a los novecientos establecimientos de más bajo rendimiento del país.
34. Llevar a cabo un proceso de **investigación y evaluación de la educación media** que permita generar consensos sobre las orientaciones y fines de este nivel.
35. Con respecto a la educación para el trabajo, diseñar un **programa de capacitación y formación profesional en la empresa**, destinado a jóvenes entre 15 y 24 años, que no estudian ni trabajan. En cuatro años abarcar 160 mil jóvenes.
36. Estudiar **Estatuto de la Profesión Docente** que regule a nivel nacional la carrera de profesor, con el fin de mejorar la calidad de la educación, hacer justicia al profesorado y permitir resolver el problema de la administración y gestión del sistema educativo.
37. En cuanto a la gestión del sistema, mantener el rol central del Municipio, pero rectificar su actual dependencia de la exclusiva voluntad de los Alcaldes funcionarios, asignando al **Ministerio de Educación la función de supervisar y apoyar el proceso educativo**, y sobre todo de velar por su equidad.
38. Hacer proposiciones para una legislación general de mediano y largo plazo que **regule el sistema de educación superior**.
39. Formular una **política nacional de desarrollo científico**, revitalizar el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, e implementar gradualmente recursos para la actividad científica a través del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico y los presupuestos universitarios.
40. **Generar una política cultural** que fortalezca la comunidad de los creadores artísticos e intelectuales y favorezca el desarrollo de la cultura popular y el acceso de las grandes mayorías a estos bienes y servicios.

Política Frente a la Pobreza.

41. Financiar proyectos públicos y privados a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, poniendo **énfasis en el apoyo productivo a los grupos de escasos recursos** (campesinos, pescadores artesanales y pirquineros).
42. **Elaborar un amplio Plan de Desarrollo Rural** que fortalezca las capacidades productivas de los pobres del sector, junto con darles mayor acceso a los servicios sociales básicos, focalizado en las cien comunas rurales más pobres.

IV. EL CAMINO DEL DESARROLLO

Control de la Inflación.

43. **Controlar la inflación, llevando a cabo una política de ajuste que disminuya las presiones de demanda, detenga el rebrote inflacionario y permita retomar una vía de crecimiento estable que armonice los aumentos en el gasto con los incrementos en nuestra capacidad productiva.**

La Reforma Tributaria.

44. **Realizar una Reforma Tributaria para financiar el gasto público requerido para atender las carencias sociales más graves.**

Desarrollo Tecnológico.

45. **Crear unidades especializadas en el estudio de problemas de productividad y gestión en los diversos sectores económicos.**
46. **Crear un Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico que complementa el actual Fondo de Desarrollo Productivo de Corfo, a fin de fomentar la utilización de nuevas tecnologías e incentivar la inversión en proyectos innovadores.**

Rol de la Corporación de Fomento.

47. **Hacer de Corfo un instrumento para apoyar el crecimiento, incrementando los volúmenes de crédito disponibles para las empresas, proporcionando asistencia técnica y capacitación a pequeñas empresas a través de Sercotec, y realizando estudios de factibilidad de inversiones e innovación tecnológicas de investigación.**
48. **Desarrollar modalidades de gestión innovativas, incentivando la formación de cooperativas.**

Comercio Internacional.

49. **Abrir y reforzar diversas oficinas comerciales de Pro-Chile.**
50. **Enviar misiones comerciales con participación del sector privado, a México, los Países Escandinavos, la Comunidad Económica Europea, Europa Central y el Medio Oriente. Perfeccionar la información comercial y la organización, conjuntamente con los exportadores chilenos, de campañas especiales de difusión para colocar nuestro producto en los mercados internacionales.**
51. **Suscribir con la Comunidad Económica Europea un Acuerdo-Marco de Cooperación Económica con Chile. Acceder al Banco Europeo de Inversiones, de manera que éste pueda operar en América Latina a través de nuestro país.**
52. **Intensificar y diversificar el comercio con la Comunidad Económica Europea, propendiendo a la eliminación paulatina de las barreras arancelarias y para-arancelarias.**

Protección del Medio Ambiente.

53. Desarrollar una **política de largo plazo que de sustentabilidad al crecimiento**, a través de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.
54. Preparar una **legislación de pesca más adecuada** a los requerimientos del desarrollo nacional y el funcionamiento del sector, que establezca un sistema permanente que contemple mecanismos de regulación flexibles y eficaces, compatibles con el desarrollo racional de la actividad pesquera.

Minería

55. **Desarrollar una política minera** destinada a asumir un rol de mayor liderazgo en de industria minera, en especial del cobre; incentivar el flujo de la inversión hacia el sector; diversificar la producción minera; aumentar la presencia directa de empresas chilenas en los mercados consumidores; compatibilizar el desarrollo minero con la preservación del medio ambiente; coordinar decisiones de producción e inversión de los productores con el fin de evitar impactos negativos en los mercados; y fomentar la pequeña minería para conformar un estrato eficiente y estable de pequeños productores.
56. **Modernizar en el sector público productivo las empresas** y adecuar los servicios a las nuevas exigencias: Corporación Nacional del Cobre, Empresa Nacional de Minería y Empresa Nacional de Petróleo.
57. **Realizar inversiones en Enami y ENAP** para ampliar sus capacidades de fundición y refinación respectivamente, las que pronto serán insuficientes para abastecer la demanda nacional.

Agricultura

58. Poner a disposición del sector los **instrumentos propios para acentuar su dinamismo y competitividad**, particularmente en lo que se refiere a apoyo tecnológico, apertura de mercados en el exterior, lucha contra el proteccionismo y prácticas discriminatorias de productores y autoridades en esos mercados.
59. Fortalecer y expandir gradualmente los **créditos y la asistencia técnica a los pequeños propietarios** a través de la acción del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, con la colaboración de aportes privados.

Infraestructura y Obras Públicas

60. Desarrollar proyectos de **vialidad urbana** hasta por un monto de 300 millones de dólares; **dobles calzadas** en la Carretera Panamericana; construcción o pavimentación de tramos en el **camino longitudinal costero** entre la Quinta y Octava Regiones; nuevas pavimentaciones de la **red básica** y mejoramiento de la **Red Austral**.
61. Fortalecer el **programa de control de pesos de vehículos de transporte**.

62. Elaborar una política clara y definida sobre aguas y revisar la **legislación y la institucionalidad del recurso agua**.
63. Desarrollar un plan de **saneamiento de títulos** y organización de usuarios y ejecución de acciones conducentes a optimizar el uso de fuentes hídricas.
64. Fortalecer la **Ley de Fomento a la Inversión Privada en Riego**, buscando llegar también a los pequeños agricultores y campesinos.
65. Desarrollar sistemas que permitan ejecutar **obras mayores recuperando costos** de quienes gocen de los beneficios.
66. **Recuperar los puertos** de la Quinta Región e incrementar la capacidad del Puerto de San Vicente en un sitio adicional.
67. Fortalecer el **programa de inversión en caletas pesqueras y rampas**.
68. Definir el anteproyecto para la **construcción del nuevo terminal del aeropuerto Arturo Merino Benítez**.

Transportes y Telecomunicaciones.

69. Adecuar la **organización y la institucionalidad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones** para que cumpla eficazmente con las funciones que le encomienda la ley.
70. **Desarrollar una legislación de transporte** que permita regular la actividad privada en aquellas situaciones en que la libre competencia no conduce a la eficiencia en la operación de los mercados, e intervenir donde es preciso controlar la presencia de monopolios.
71. **Rehabilitar los ferrocarriles** en la perspectiva de establecer una competencia sana en el transporte terrestre; definir y poner en marcha un programa de rehabilitación de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, que signifique consolidar un sistema ferroviario eficiente y moderno adecuado a las necesidades de transporte del país.
72. Impulsar la **modernización del transporte público** para mejorar los niveles de servicios y enfrentar la creciente utilización del automóvil; compatibilizar las medidas para reducir la contaminación atmosférica en Santiago con políticas adecuadas para el desarrollo del sistema del transporte de la ciudad.
73. Asegurar la provisión de **infraestructura adecuada en los puertos** para el movimiento del transporte internacional.
74. **Definir una política general de telecomunicaciones** para el mediano y largo plazo, que impulse el desarrollo de las telecomunicaciones, coordinando a los sectores público y privado, en armonía con un criterio de beneficio social.
75. Aportar capital para enfrentar la grave crisis financiera en que la recibió el gobierno y **garantizar la existencia de Televisión Nacional sobre bases económicas sanas**. Legislar a fin de asegurar la dirección colegiada, plural y representativa de la empresa.

IV. REINSERCIÓN DE CHILE EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

76. **Reinsertar plenamente a Chile en el concierto de las naciones**, cooperando en todas las instancias de encuentro multinacional y en las relaciones bilaterales con los demás estados.
77. **Fortalecer la integración con América Latina**, a través de la participación en la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI y en el Sistema Económico Latinoamericano, Sela.
78. **Normalizar los vínculos bilaterales con Estados Unidos de América.**
79. Cooperar en el **esclarecimiento del caso Letelier-Moffit**, dentro del marco y con plena sujeción al ordenamiento jurídico nacional y al derecho internacional.
80. Profundizar la **participación de nuestro país en los organismos transpacíficos**, como la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico y el Consejo Económico de la Cuenca.
81. **Intensificar con el Japón, la cooperación técnica y la inversión en áreas que representen un efectivo progreso social para nuestro país.**

**MENSAJE PRESIDENCIAL
21 DE MAYO DE 1991**

I. RECONCILIACION NACIONAL

1. Lograr la aprobación del proyecto de ley sobre reparaciones a las **familias de las víctimas de violaciones a los derechos humanos**, sugeridas por la Comisión de Verdad y Reconciliación.
2. Gestionar con organismos nacionales e internacionales, a través de la Oficina Nacional de Retorno, las prestaciones de asistencia social, jurídicas, de salud, laborales y previsionales necesarias para facilitar la **reinserción de los exiliados políticos**.

II. CONSOLIDACION Y PERFECCIONAMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA

Vigencia de Derechos Humanos

3. Lograr la aprobación de los proyectos de ley que otorgan una **estructura pluralista a Televisión Nacional, Diario la Nación y Radio Nacional**.
4. Culminar estudio de proyecto de ley encaminado a actualizar la **legislación destinada a regular y proteger la actividad periodística, más que sancionar sus abusos**.
5. Lograr la aprobación de dos proyectos de ley, uno de reforma constitucional y otro de ley orgánica constitucional, destinados a crear la institución del **Defensor del Pueblo**.

Participación

6. **Fortalecer y desarrollar el Servicio Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional de la Juventud**, con el fin de promover la participación de mujeres y jóvenes.
7. Culminar estudio de **legislación sobre pueblos indígenas** y presentar al Congreso un proyecto de ley sobre la materia.
8. Lograr la aprobación del proyecto de **Reforma Municipal** despachado por la Cámara de Diputados.

Administración de Justicia eficiente y oportuna

9. Enviar a trámite legislativo los proyectos de ley referidos a la **Judicatura del Trabajo, a la Judicatura de Menores, a los Tribunales de Menores, a los Tribunales Vecinales y a la Corporación de Asistencia Jurídica**.

Seguridad Ciudadana

10. Fortalecer el **Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes**.

11. Finalizar, en el Ministerio del Interior y con la participación de la Asociación de Bancos, el estudio que dará origen a un reglamento de aplicación común, orientado a **mejorar los mecanismos de prevención y represión de los asaltos a instituciones bancarias.**
12. Proveer durante 1991 y 1992 la **dotación de 4.400 nuevas plazas otorgadas por ley a Carabineros de Chile** y aumentar sustancialmente los recursos materiales y técnicos de Carabineros e Investigaciones.
13. Atender prioritariamente durante 1991 y los años que siguen, las necesidades más urgentes del sistema carcelario, a cargo de **Gendarmería de Chile y del Servicio Nacional de Menores.**
14. Proponer al Congreso, un proyecto destinado a dar estructura legal al organismo que se encargue de las tareas de **prevenir y combatir la acción terrorista.**
15. Lograr la aprobación del proyecto de ley que facilita la **cooperación con la Justicia de aquellos miembros de organizaciones terroristas que quieren reintegrarse a la sociedad.**

Perfeccionamiento del Estado

16. Presentar los proyectos de **reformas institucionales** contenidos en el Programa de Gobierno, relacionados con las siguientes materias: senadores no elegidos en votación directa, actual modalidad de integración del Tribunal Constitucional, sistema electoral que se emplea en las elecciones parlamentarias, estatuto y financiamiento de los partidos políticos, sistema de designación y permanencia de los Jefes de Instituciones Armadas y de Orden, dependencia de Carabineros e Investigaciones, extensión del período presidencial, fortalecimiento del rol de Congreso Nacional en sus relaciones con el Poder Ejecutivo.

III. JUSTICIA SOCIAL

17. Continuar financiando, a través del FOSIS **pequeñas obras de riego**, principalmente en las zonas más afectadas por la sequía.
18. Culminar más de **doscientos proyectos, referidos a microempresas urbanas y rurales, pesca artesanal, capacitación comunitaria, cuidado de menores, nutrición y prevención de salud.**
19. Desarrollar un programa de **apoyo a la alimentación popular en Santiago y la Quinta Región.**
20. Continuar, conjunto con Enami, el **programa de ayuda técnica y crediticia a los pirquineros.**
21. Continuar, con la **Comisión Especial de Pueblos Indígenas, el programa orientado a auxiliar a ese postergado grupo de chilenos.**
22. **Capacitar, a través del Ministerio del Trabajo, a aproximadamente 15 mil jóvenes, utilizando una metodología que considera la capacitación simultánea en instituciones de enseñanza técnica y en empresas.**
23. Continuar el **programa piloto de oficinas municipales de colocación.**

24. Estudiar, en forma conjunta con el Ministerio de Educación y Mideplan, modalidades que permitan **reorientar la Educación Media dándole una utilidad laboral.**

Política Laboral

25. Lograr la aprobación de los proyectos sobre **Contrato Individual de Trabajo y sobre Judicatura del Trabajo y Procedimiento Laboral.** Una vez despachados estos proyectos, refundir en un solo texto esta legislación, que constituirá el **nuevo Código del Trabajo.**

Política de Educación

26. Beneficiar en 1991 a **1.385 escuelas a través del Programa de Mejoramiento de Calidad en Escuelas Básicas Pobres.**
27. Continuar desarrollando los **programas de alfabetización y educación de adultos.**
28. Avanzar en el **reequipamiento y mejoramiento docente de liceos técnico-profesionales municipalizados.**
29. Incrementar el **programa de alimentación escolar hasta 577.609 raciones de desayunos y almuerzos diarios.**
30. Incrementar el **aporte suplementario para la educación superior.**
31. Lograr la aprobación del **proyecto de ley sobre Estatuto Docente** a fin de establecer la carrera docente y dignificar la función del profesor.
32. Estudiar las propuestas de la Comisión de Estudio de una **política nacional universitaria**, a fin de tomar las decisiones correspondientes.

Política de Salud

33. Iniciar una inversión de 21.000 millones de pesos, para las **obras de normalización de hospitales** a lo largo del país, y adquirir equipos por 7.000 millones de pesos.
34. Destinar los recursos necesarios para **combatir el cólera** e iniciar los estudios de ingeniería para la **construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas** en un plazo razonable y a un costo financiable por nuestra economía.

Política de Viviendas y Urbanismo

35. Implementar **89.250 soluciones habitacionales**, a través de los programas en marcha del Ministerio de la Vivienda.
36. Desarrollar construcciones de **vialidad urbana por \$15.125 millones.**

IV. CRECIMIENTO, DESARROLLO Y MODERNIZACION

37. Lograr la dictación de la nueva **Ley General de Pesca y Acuicultura**.
38. Lograr la aprobación del proyecto de ley que permite a Codelco traspasar a Enami las **pertenencias menores** para dinamizar la pequeña y mediana minería, y la autoriza a asociarse con inversionistas para la exploración y explotación de parte de sus reservas actualmente improductivas.
39. Continuar la **inversión en infraestructura y obras públicas**, orientado a nuevas pavimentaciones; a un plan extraordinario para la rehabilitación de puertos, mejoramiento de aeropuertos y a un ambicioso programa de obras de riego.
40. Implementar ley que **posibilita la inversión privada en la construcción y explotación de nuevas obras**, estabilizando sus derechos y facilitando los respaldos crediticios mientras dure la concesión.
41. Enviar al Parlamento un proyecto de ley que pondrá en marcha la **política de modernización de Ferrocarriles**.

V. CHILE Y EL MUNDO

42. Suscribir **convenios de complementación económica con México y Venezuela, y continuar negociaciones con otros países andinos**. Con Argentina y Brasil continuar trabajando por alcanzar las mejores relaciones económicas y comerciales.
43. Avanzar en la búsqueda de un **acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos**, dentro del espíritu de la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush.
44. Materializar la plena incorporación de Chile en la Conferencia de Cooperación Económica en el **Pacífico (PECC)**.
45. Avanzar en la **negociación de acuerdos de protección de inversiones y sobre doble tributación** en el marco del Convenio Multilateral para el Arreglo de Disputas con Nacionales de otros Estados.
46. Participar activamente en las **negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT**, en el interés de avanzar hacia una mayor apertura del comercio internacional.
47. Realizar en Santiago la **Asamblea General de la Organización de Estados Americanos**.

MENSAJE PRESIDENCIAL
21 de mayo 1992.

I. POLÍTICA INTERNACIONAL

1. Establecer un compromiso para **someter a arbitraje la traza limítrofe en la Laguna del Desierto.**
2. Avanzar en las **negociaciones con Perú** para materializar algunas de las cláusulas del Tratado de 1929.
3. **Concordar con el Perú la supresión de las Visas** para el tránsito de turistas.
4. Progresar en un **acuerdo de complementación económica con Bolivia.**

II. SEGURIDAD CIUDADANA

5. **Aumentar la dotación de carabineros en seis mil nuevas plazas**, de las cuales más de la mitad ya está en funciones, mientras el resto se incorporará por etapas en el curso del presente (1992) y de los próximos dos años.
6. Tramitar y lograr aprobación de varios **Proyectos de Ley destinados a proteger la seguridad de las personas**, regular los servicios de vigilantes privados y crear la Subsecretaría de Seguridad Pública en el Ministerio del Interior.
7. Tramitar y lograr aprobación de iniciativa legal enviada al Congreso sobre el **Control de Estupefacientes.**

III. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL

8. **Realizar Elecciones Municipales**, garantizando la transparencia y libertad del proceso eleccionario.
9. Lograr la **materialización de la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional.**
10. **Aumentar los recursos a las regiones** en más de un 23%, para 1992.
11. **Aumentar el Fondo Nacional de Desarrollo Regional**, para 1992, en más de un 16 %.
12. Redoblar los esfuerzos de **CORFO** para transformar la actual desconcentración de sus acciones en una verdadera **descentralización de sus actividades**, integrando a sus empresas filiales, servicios y organismos dependientes de ella en proyectos definidos en función de las necesidades de las propias comunidades regionales.

IV. PERFECCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO

Reforma Poder Judicial

13. Lograr la aprobación de la Reforma Constitucional y de los Proyectos de Ley , en los que se propone **reformas substanciales a nuestro sistema judicial**. Se considera indispensable la aprobación de dichas iniciativas.
14. **Duplicar los recursos que se asignen al Poder Judicial, mediante un incremento de un 20% real cada año.**

Reforma al Sistema Legislativo

15. Presentar un **Proyecto de Reforma Constitucional** para suprimir el distingo entre Legislatura Ordinaria y Extraordinaria; para autorizar que en los proyectos de Ley que no requieren quórum especial para su aprobación, la discusión y votación particular de los que hayan sido aprobados en la respectiva Cámara se hagan en la Comisión que corresponde, sin perjuicio que pueda pedirse, por cierto número de parlamentarios, que vuelva a la Sala; y para extender el Sistema de Comisiones Mixtas a toda clase de Proyectos de Ley, incluso el de Presupuesto y los de Reformas Constitucionales.

Reformas para Restablecer Autoridad Presidencial en materia de FF.AA.

16. Tramitar y lograr Aprobación de Proyecto de Ley que suprime exigencia restrictiva ("proposición de los Comandantes en Jefe") de las **atribuciones propias del Jefe del Estado para el llamado a retiro de oficiales de estas instituciones.**
17. Presentar Proposición de Reforma Constitucional para **suprimir la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las FF.AA.**

Integración Consejo Seguridad Nacional

18. Presentar Proposición de Reforma Constitucional para que ese **Consejo sea integrado, además de sus actuales miembros, por el Presidente de la Cámara de Diputados.**

Senadores Institucionales

19. Presentar Proposición de Reforma Constitucional para establecer que el **Senado se componga solamente de miembros elegidos por votación popular.**

Sistema Electoral

20. Presentar Proposición de Reformas Constitucionales con el fin de **restablecer en el país un sistema electoral proporcional** que corresponda a la realidad chilena y a nuestra tradición histórica, con las correcciones necesarias para evitar la proliferación de partidos y para asegurar el eficiente funcionamiento de nuestra democracia.

Tribunal Constitucional

21. **Presentar un proyecto de reforma constitucional destinado a corregir anomalías del Tribunal Constitucional. Este proyecto debiera abarcar tres materias: composición del Tribunal; responsabilidad de los miembros del Tribunal; y eliminación de la facultad que establece el N° 12 del art. 82 en relación a los decretos supremos que dicte el Presidente de la República en ejercicio de su potestad reglamentaria.**

Otras reformas constitucionales y legales

22. **Impulsar reforma al Tribunal Calificador de Elecciones encaminada a perfeccionar y facilitar su integración.**
23. **Proponer la reducción de 2/3 a 3/5 el quórum necesario para la aprobación de proyectos de Reforma Constitucional.**
24. **Proponer la explicitación en la Constitución del principio de la igualdad de la mujer.**

V. EL CAMINO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Minería

25. **Estudiar la ampliación y modernización de las fundiciones de ENAMI.**

Infraestructura

26. **Licitación próximamente como primer proyecto bajo el Programa de Concesiones, el túnel de El Melón, que se espera sea seguido por otros en diversas regiones del país.**
27. **Rehabilitar y expandir la capacidad portuaria; mejorar la provisión de agua potable y alcantarillado; avanzar en la intercepción y tratamiento de las aguas servidas; mejorar la vialidad urbana e interurbana; expandir la capacidad de nuestros aeropuertos; e impulsar el desarrollo de proyectos de regadío.**
28. **Iniciar la construcción del embalse Convento Viejo y mejorar los sistemas de regadío en distintas zonas del país.**
29. **Iniciar las obras de reconstrucción de los sitios Uno, Dos y Tres de Valparaíso ya está contratada, durante el próximo año. Habilitar una nueva instalación portuaria en Punta Arenas, con participación importante de inversionistas privados en asociación con la Empresa Portuaria.**

Transportes

30. **Lograr la rehabilitación y modernización de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.**

Energía

31. **Apoyar la construcción de cinco centrales, dos termoeléctricas y tres hidroeléctricas, durante los próximos cinco años, y asegurar suministro de electricidad a Chiloé mediante un cruce aéreo. En el sector eléctrico, la oferta energética está asegurada en la presente década.**
32. **Readecuar la industria carbonífera, incentivando la concentración del esfuerzo productivo en minas económicamente viables.**

VI. EL CAMINO DE LA EQUIDAD SOCIAL

33. **Entregar el 10% que se adeuda a los beneficiarios de pensiones más altas, en el curso de este año.**
34. **Estudiar soluciones para la situación previsional de los trabajadores independientes y de temporada, modificaciones al subsidio maternal y nuevas alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones.**
35. **Enviar Proyecto de Ley destinado a reformar la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.**
36. **Lograr la aprobación de los proyectos de ley destinados a restablecer el sistema de concursos para la provisión de cargos médicos, para establecer el Estatuto del personal de los servicios municipalizados y para mejorar y hacer más equitativo el régimen de las ISAPRES.**
37. **Financiar la construcción de 95.000 soluciones habitacionales, para lo cual hay asignados recursos por más de 110 mil millones de pesos.**

VII. MIRANDO HACIA EL FUTURO

38. **Lograr la aprobación del Proyecto de Ley sobre Bosque Nativo.**
39. **Enviar al parlamento Proyecto de Ley Marco sobre Medio Ambiente.**

**MENSAJE PRESIDENCIAL
21 DE MAYO DE 1993**

I. LA CONVIVENCIA NACIONAL

Reconciliación Nacional

1. Aprobar el Proyecto de Ley que prorroga hasta Septiembre de 1994 el funcionamiento de la **Oficina Nacional de Retorno**.
2. **Suscribir convenios bilaterales sobre seguridad social** en particular con la República Federal Alemana.
3. Aprobar el Proyecto de Ley que dicta normas para **resolver la situación previsional de los exonerados** durante el régimen pasado.

Seguridad Ciudadana

4. Presentación de un proyecto de ley para **crear este año 20 juzgados más y 4 nuevas salas en Cortes de Apelaciones**.
5. Aprobar los proyectos de Ley, relacionados con seguridad ciudadana, como: (a) el que crea los **tribunales vecinales**, (b) el que instituye el **Ministerio Público en primera instancia**, (c) el que legisla sobre **responsabilidad de los menores**, (d) el que agrava las penas en **delitos contra carabineros en servicio** y (e) el que establece normas sobre **seguridad en las empresas**.
6. Llevar adelante, en materia de **modernización y mejoramiento del sistema penitenciario**, las siguientes medidas: (a) la dictación de un nuevo Reglamento Carcelario; (b) la puesta en práctica de un tratamiento de Readaptación y Reintegración social de los reclusos, mediante 160 proyectos laborales y de capacitación de 2.894 internos; (c) la descongestión de recintos penales mediante un programa de reparaciones, equipamientos y nuevas construcciones, entre otros, el nuevo establecimiento de Colina y la Unidad Especial para reos de alta peligrosidad y terroristas; (d) el aumento de la planta de Gendarmería en más de un 20%; (e) el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y remuneración y (f) su plena incorporación al sistema previsional de DIPRECA.
7. Estudiar los proyectos de ley relacionados con la **reforma a la ley orgánica del Servicio Nacional de Menores, la de adopción, la de subvenciones y la de maltrato infantil y de menores**.
8. Impulsar para este año un "**Programa de Seguridad Vecinal**", con financiamiento a cargo del Fondo de mejoramiento urbano radicado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior.

Transparencia de la función gubernativa

9. Aprobar los Proyectos de Ley que modifican a la ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República y al Estatuto del Personal de la Administración del Estado, sobre

Procedimientos Administrativos y sobre lo Contencioso Administrativo y sobre Probidad Administrativa.

II. PERFECCIONAMIENTO DEMOCRATICO

Descentralización Comunal y Regional

10. Despachar las **leyes sobre plantas de personal** y las reformas pendientes a la **ley sobre rentas municipales e impuesto territorial.**

Reformas al sistema judicial

11. Aprobar los Proyectos de Ley pendientes sobre **materias vinculadas a la Reforma al Poder Judicial**, como: Tribunales Vecinales, Servicio Nacional de Asistencia Jurídica, Ministerio Público, jurisdicción y procedimientos arbitrales, Escuela Judicial, Carrera Judicial y calificación de los magistrados; organización y atribuciones de la Corte Suprema.
12. Seguir adelante con el **plan quinquenal de mejoramiento de recursos para el Poder Judicial.**

Reformas constitucionales al sistema electoral y a la generación de algunos órganos del Poder Central

13. Aprobar el Proyecto de Reforma Constitucional para **reducir la duración del mandato presidencial a cuatro años, sin reelección inmediata.**

III. DESARROLLO ECONOMICO Y MODERNIZACION - CRECIMIENTO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE

14. El Gobierno concentrará esfuerzos en el diseño de mecanismos administrativos y tributarios que faciliten, promuevan y premien los esfuerzos de **ahorro voluntario de las personas y familias.**
15. Reforzar los avances en materia de **acuerdos comerciales con Brasil y Colombia y el que Chile empezará a negociar con los Estados Unidos.**
16. **Iniciar un plan de reconversión laboral, empresarial y productiva**, privilegiando el uso intensivo de los programas de capacitación y de otros instrumentos globales de fomento.
17. Perfeccionar los **mecanismos que protegen a la producción interna de las prácticas desleales en el comercio exterior.**
18. Enviar la iniciativa legal de **Modernización de la Banca y que regula la Deuda Subordinada**, una vez que se haya producido un avance suficiente en el trámite del proyecto de ley sobre Profundización del Mercado de Capitales.

Infraestructura

19. Para este año aumentar un **25%** las inversiones de infraestructura, lo que significará que el **Programa Nacional de Infraestructura de 4 años** anunciado en septiembre de 1991, estará avanzado en un **82%** al terminar el presente año.
20. Completar 1.500 kilómetros de pavimentación durante el actual período de Gobierno. En particular **terminar la segunda calzada en la ruta 5, entre San Fernando y San Javier**, antes de fines de este año, incluido el nuevo puente sobre el Maule, al igual que el **tramo entre Pangue y Leida** en la ruta a San Antonio. Por otra parte, repavimentar la **primera calzada entre Concepción y Coronel** y avanzar en la **conexión de Coronel con Lota** y en el **by-pass de Coronel**. Complementar lo anterior concretando otros contratos al amparo de la Ley sobre Concesiones de Obras Públicas, especialmente en la VIII Región.
21. Implementar el **Programa de Inversiones Sectoriales de Asignación Regional (ISAR)**, que se incrementará a más del doble el presente año.
22. Ejecutar tres obras mayores de Riego: el **Canal Penciahue** y el **Embalse Convento Viejo**, que se concluirán este año, y el **Embalse Santa Juana** que debe empezar a operar en 1995.
23. Poner en servicio **dos de tres sitios del puerto de San Antonio**, en enero de 1994, y avanzar en los diseños de ingeniería para la rehabilitación de tres sitios del puerto de Valparaíso, obras que comenzarán el segundo semestre.
24. Apoyar el interés del **sector privado para invertir en puertos**, en particular en Coronel y a través de una empresa mixta la construcción del nuevo puerto de Punta Arenas.
25. Desarrollar un esfuerzo especial en la VIII Región, como parte del Plan de Reconversión del Carbón, que comprende el mejoramiento de las **instalaciones de 5 caletas pesqueras** y la **solución definitiva del embancamiento del puerto de Lebu**.

Transportes

26. Terminación **nuevo terminal Arturo Merino Benítez**, obra adjudicada en 1992 y cuya terminación se espera para antes de fines de este año.
27. Comenzar este año la **transformación de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE)** en una organización descentralizada y de administración corporativa, mediante la licitación de paquetes accionarios de las filiales que se crean en virtud de las nuevas disposiciones legales, de modo de lograr la participación privada en el sector, particularmente en el área de la carga.
28. **Iniciar en EFE la ejecución del Plan de Rehabilitación** para mejorar la infraestructura y el remozamiento de los equipos de pasajeros, y se está en el proceso de acordar con el Estado un primer Plan Trienal de Desarrollo que incluirá las metas comprometidas, los compromisos financieros para el período y la definición del marco en que se desenvolverán los ferrocarriles.
29. **Desburocratizar el cabotaje en el transporte marítimo** mediante la eliminación de trámites innecesarios y otras rigideces, agilizando la recepción y el despacho de naves.

30. Preservación de **condiciones de competencia leal entre empresas aéreas nacionales e internacionales** a través de formas de regulación pactada compatibles con la política general de cielos abiertos a que el país se ha comprometido.
31. Acelerar, por la vía del desglose en proyecto aparte, el despacho de las materias más esenciales que contempla el **proyecto de Ley que regula las telecomunicaciones de larga distancia**, como son el multi-carrier discado, la interconexión obligatoria entre redes de concesiones de servicios públicos y de servicios intermedios, la creación de un Fondo de Desarrollo de las telecomunicaciones, la creación de la Superintendencia del ramo y el tema de la regulación de las relaciones entre servicio doméstico y de larga distancia.

Energía

32. Iniciar un profundo proceso de **reconversión productiva y laboral de la industria carbonífera de la VIII región**, como única alternativa de solución real a esta crisis.

Minería

33. Iniciar, a través de CODELCO, el **proyecto de la Mina Radomiro Tomic** para lo cual se estudian diversas opciones de financiamiento y calendario de inversiones.
34. Continuar en **CODELCO desarrollando proyectos de alta rentabilidad**, profundizando la exploración geológica, consolidando relaciones laborales de cooperación, obteniendo un balance equilibrado entre la producción de cobre refinado y la de concentrados, concluyendo las negociaciones para asociarse con terceros en el proyecto El Abra, mejorando la optimización de procesos productivos claves y consolidar un modelo de organización y gestión de mayor descentralización y autonomía para las divisiones operativas.
35. Fortalecer la **regionalización de ENAMI** mediante sistemas de información apropiados para las gerencias regionales, modernizando plantas, ejecutando su nueva política en materia de créditos de largo plazo y avanzando en la búsqueda de nuevos negocios mineros.

Pesca

36. En materia pesquera, continuar avanzando con Japón en el marco del Programa de Cooperación Financiera, en las gestiones para **materializar el proyecto de Terminal Pesquero de la Región Metropolitana**.

Medio Ambiente

38. Despachar, durante el presente mandato, el **Proyecto de Ley sobre Fomento Forestal y Protección del Bosque Nativo** sobre bases que compatibilicen la conservación de nuestra riqueza forestal natural con su adecuada explotación económica. Asimismo la **Ley General de Bases del Medio Ambiente**.
39. Ejecutar **programas de descontaminación de aguas** en nuestras ciudades y balnearios como en Valparaíso. Para esto se estudian proyectos que puedan concretarse a la mayor brevedad en Valdivia, LLanquihue, Villarrica y otras ciudades.

IV. LUCHA CONTRA LA POBREZA

40. Superar la pobreza es objetivo primordial de este Gobierno por lo que se puede afirmar que en estos años se ha reducido la pobreza en 700.000 personas y que, **a fines del presente año, la pobreza se habrá reducido en un millón de personas.**
41. **Mantener, en lo fundamental, la actual estructura tributaria** más allá del 31 de diciembre próximo, lo que junto con dar una señal clara de estabilidad a los inversionistas, sería expresión de que el país mantiene su compromiso colectivo con la equidad.
42. Introducir **estímulos tributarios al ahorro de las personas** junto con prorrogar en el tiempo la vigencia de la actual legislación tributaria. Asimismo aliviar la carga tributaria a las personas, en particular a los grupos medios y a los profesionales y no parece, en cambio, que tenga ninguna justificación revisar el impuesto a las empresas. Tampoco las condiciones de las finanzas públicas recomiendan bajar el IVA en las actuales circunstancias.

Trabajo y Previsión

43. Despachar, entre otros proyectos de ley en materia laboral, el que regula el **contrato individual de trabajo y la judicatura laboral**, el sobre **Asociaciones de Funcionarios del Sector público**, el que dispone **restitución de bienes a organizaciones sindicales** y el que mejora la **cobertura del subsidio de maternidad**.
44. Terminar el estudio de un proyecto de reforma del Estatuto de Capacitación y Empleo a fin de **crear un Fondo Nacional de Capacitación** que contempla, entre otros objetivos, la creación de mecanismos para enfrentar las **necesidades de reconversión laboral** y el mejor acceso de la pequeña y mediana empresa a los instrumentos de capacitación.
45. Despachar el Proyecto de Ley que reestructura la **planta de la Dirección del Trabajo** para mejorar su eficacia en materia de fiscalización. Asimismo el presente año consolidar el proceso de descentralización.
46. Terminar el estudio, entre otras materias previsionales, de un **proyecto para mejorar la cobertura previsional de trabajadores independientes y temporeros**, y las bases para establecer un **sistema de seguro de desempleo**.

Salud

47. Aprobar a la mayor brevedad, en materia de Salud, los **Proyectos de Ley sobre médicos de urgencia y sobre personal no médico de esos servicios**. Asimismo, continuar con el **Programa de Mejoramiento de los Servicios de Urgencia**, en el cual se invertirán este año \$ 4 mil millones más.
48. Iniciar, en la Región Metropolitana, un programa que contempla la **reconstrucción de los Hospitales El Pino, Santiago Oriente, San José, San Ramón y las primeras etapas del Barros Luco-Trudeau**. Asimismo, construir durante este año, **cinco Centros de Referencia de Salud y seis Centros de Diagnóstico Terapéutico**.

49. Continuar con la **reforma de los sistemas y procedimientos del sector público de salud**, que entre otros aspectos comprenderá la transformación de la **Central de Abastecimiento** en empresa autónoma estatal organizada como un mercado electrónico de compras; la reforma del **Instituto de Salud Pública** para separar sus funciones productiva y supervisora; el cambio del **sistema de financiamiento al interior del sector**; el incremento de la compra y venta de servicios con el sector privado.
50. Obtener la aprobación de los Proyectos de Ley relacionados con la reforma al **Estatuto del Personal de los Servicios Municipalizados y el que modifica el régimen de las Isapres**.

Educación

51. Comenzar a **pagar la asignación de perfeccionamiento que contempla el estatuto docente** al sector municipalizado, a la vez que se proporcionarán los recursos correspondientes al sector particular subvencionado con la misma finalidad.
52. Orientar la Educación Media de manera que cumpla su función de preparar no sólo para un eventual ingreso a la Universidad, sino fundamentalmente para la vida, mejorando su calidad. Para esto se están implementando dos programas: uno que este año **habilita 36 liceos humanista científicos para enseñar desde Marzo de 1994 carreras técnico-profesionales**, y otro, de **modernización de establecimientos de enseñanza técnico profesional**. Asimismo proseguir con cursos para profesores en habilitación en especialidades.
53. Alcanzar, en materia de programas de asistencia escolar, la meta de **800 mil raciones alimenticias para escolares de educación básica**. Asimismo mantener en educación media, la entrega de raciones de meriendas y sets de útiles escolares a estudiantes de ese nivel.
54. Aprobar, en materia universitaria, aparte de continuar el programa de becas y de continuar el financiamiento de proyectos de desarrollo institucional, el **Proyecto de Ley sobre Fondos Solidarios para la educación superior**, para reemplazar el actual sistema de crédito universitario.
55. Enviar, en materia de LOCE, un nuevo **Proyecto de Ley referido exclusivamente a la educación superior**, con el objeto que pueda ser despachado en un plazo menor.

Vivienda y Urbanismo

56. Perfeccionar los **instrumentos de la planificación del desarrollo urbano y abordar la inversión necesaria para mejorar la calidad de vida en la Ciudad**. Los gravísimos daños causados por el aluvión de las Quebradas de Macul y Las Perdices, ponen una vez más de relieve esta necesidad de modo que el crecimiento de las ciudades responda a las exigencias de seguridad, abastecimiento, transporte y demás necesidades básicas de la población.
57. Agregar, en materia de parques para este año, una superficie de **60 hectáreas, incluyendo Antofagasta, Copiapó y Valparaíso**.

IV LA TAREA DE LA JUSTICIA SOCIAL Y LA INTEGRACION NACIONAL

Familia, Mujeres y Jóvenes

58. En materia de Mujer y Familia, aprobar el **proyecto de ley que modifica la tipificación del delito de adulterio** y el que **regula la base de cálculo del subsidio maternal**. Asimismo dar a conocer el **Informe elaborado por la Comisión Nacional de la Familia**.
59. En las áreas de salud, y protección de menores y jóvenes, en tre otras actividades que deben continuar, alcanzar la meta de 5.000 monitores en 1993 en el marco del **programa de prevención de la drogadicción y el alcoholismo**, "JUEGATELA POR LA VIDA".

Pueblos Indígenas

60. Aprobar el Proyecto de **Ley de "Protección, fomento y desarrollo de los Pueblos Indígenas"** para lo cual el Gobierno ha asegurado un financiamiento adecuado para el año 1993. Entre tanto entra a regir la nueva ley, la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, en coordinación con algunos Ministerios, está llevando a cabo diversos programas de desarrollo indígena, entre los que merecen destacarse especialmente los siguientes: (a) el programa de becas indígenas, que este año contempla 5.000 becas, entre ellas 900 destinadas a universitarios indígenas; (b) el programa de proyectos de desarrollo de las comunidades indígenas, de los que se realizan en la actualidad en 470 comunidades; (c) el programa especial de viviendas; y, (d) la atención jurídica gratuita a los indígenas. Están en marcha programas de capacitación y desarrollo del área de Quinquén con la mira de que esas comunidades puedan progresar, trabajar adecuadamente esas tierras y preservar la naturaleza, en especial, los bosques de Araucaria.

V. CHILE EN EL MUNDO

61. En materia de política exterior, asegurar el más **amplio libre tránsito a Bolivia**, terminando este año la pavimentación del camino de Arica al límite, suprimiendo la exigencia de visas a los bolivianos, aprobando el proyecto que facilita la adquisición de propiedades en zonas fronterizas, e incrementado las relaciones entre empresarios bolivianos y chilenos y acabamos de convenir un **Acuerdo de Complementación Económica** llamado a intensificar las relaciones entre ambos países.
62. Dar todos los pasos necesarios que permitirán al próximo Gobierno convenir un **Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos**. Asimismo, ampliar la cooperación con ese país en el combate del narcotráfico. Del mismo modo, en el llamado "caso de las uvas", se debe buscar una salida a través de la aplicación de las normas del Tratado Bryan-Suárez Mujica.
63. Abrir nuevas posibilidades al **intercambio comercial y a la cooperación con los países nórdicos y Rusia**. Asimismo con los **países de la Cuenca del Pacífico** con los cuales debemos formar una comunidad.